A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y APERTURA DEL SOBRE NÚM. 3 DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA SU CUANTIFICACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA EN EL PROCEDIMIENTO DEL EXPEDIENTE NÚM. 514/2024 (PAAM 24/24)

En Córdoba, siendo las once horas del día 18 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la Aprobación del Informe Técnico de cumplimiento de prescripciones técnicas y apertura del sobre núm. 3 de documentación económica y técnica para su cuantificación conforme a criterios de evaluación automática en el Procedimiento Abierto del expediente núm. 514/2024, convocado para la contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECÍFICO DE VIDEOCIRUGÍA Y OTRO MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO (SELLADORES DE VASOS Y OTRO MATERIAL DE LAS FAMILIAS DEL CATÁLOGO SAS 01.13.01, 01.11.06), CON DISPONIBILIDAD DE USO DE DETERMINADO EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 24/24)**

PRESIDENTA
Dª. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES
D. Daniel Pinilla Baeza
Letrado del Servicio Andaluz de Salud

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

Dª. Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA
Dª. Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, en primer lugar se procede a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión anterior del día 20 de septiembre de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	05/11/2024
	EVA MARIA ROJAS CALVO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGMM55GTNEFGZ6FZLCCUGALQU	PÁG. 1/3

presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, se procede a la clasificación de las ofertas, detectándose que la proposición económica que a continuación se indica, podría encontrarse incursas en presunción de anormalidad:

- Proposición presentada por la empresa **MEDTRONIC IBERICA SA lotes 4 y 6.**

Según lo establecido en el apartado 14. 3 Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige dicha contratación:

a) Cuando las ofertas tengan una puntuación en criterios técnicos igual o superior al 85% del total de la puntuación correspondiente al conjunto de todos los criterios técnicos (los diferentes a la oferta económica):

- Si concurren varios licitadores: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 25% de la media aritmética del total de las ofertas válidas y admitidas.

-Si concurre un solo licitador: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 30% del precio de licitación.

b) Cuando las ofertas tengan una puntuación en criterios técnicos igual o superior al 70% e inferior al 85% del total de la puntuación correspondiente al conjunto de todos los criterios técnicos (los diferentes a la oferta económica):

- Si concurren varios licitadores: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 30% de la media aritmética del total de las ofertas.

- Si concurre un solo licitador: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 35% del precio de licitación.

c) Cuando las ofertas tengan una puntuación en los criterios técnicos igual o superior al 50% e inferior al 70% del total de la puntuación correspondiente al conjunto de todos los criterios técnicos (los diferentes a la oferta económica):

- Si concurren varios licitadores: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 35% de la media aritmética del total de las ofertas.

- Si concurre un solo licitador: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 40% del precio de licitación.

A continuación, se reproducen las ofertas válidas y admitidas para los lotes 4 y 6 y que concluyen el parámetro de baja anormal.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	05/11/2024
	EVA MARIA ROJAS CALVO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGMM55GTNEFGZ6FZLCCUGALQU	PÁG. 2/3

LOTE	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIONGC	PRECIO LICITACIÓN C/IVA	PROVEEDOR	VAR	RFA	VEUN	Puntos tecnicos	Puntos medioambiente	Puntuacion crietrios tecnicos	% Criterios tecnicos de la oferta/ total crietrios tenicos	Limite baja anormal	Baja anormal
4	SU.PC.SANI.01.11.06.057000	TERMINAL ELECTRODO PARA COAGULACIÓN-SELLADO VASOS / estandar	495,495	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.		LS1020	339,012295082	45	5	50	100,00 %	346,8465	SI
6	SU.PC.SANI.01.11.06.	ARTÍCULOS PARA CORTE E INCISIÓN Y COAGULACIÓN MECÁNICA	428,1585	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.		LF1212	298,464782609	45	5	50	100,00 %	299,71095	SI
6	SU.PC.SANI.01.11.06.	ARTÍCULOS PARA CORTE E INCISIÓN Y COAGULACIÓN MECÁNICA	428,1585	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	VAR	BREASTKIT03	298,464782609	45	5	50	100,00 %	299,71095	SI

Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

Por ello, la mesa de contratación, de acuerdo a lo establecido en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerda requerir al licitador **MEDTRONIC IBERICA SA,** dándole un plazo de **cinco días naturales** para que justifique y desglose razonada y detalladamente, el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas, mediante la presentación de aquélla información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las once horas y veinte minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**

Es copia auténtica de documento electrónico